



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

copiá

- Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 26/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 333/2024

RC-GA-SV02-V01

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- Santa Rosa Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	19/04/2024 07:00:00	19/04/2024 17:00:00	1	<i>[Firma]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

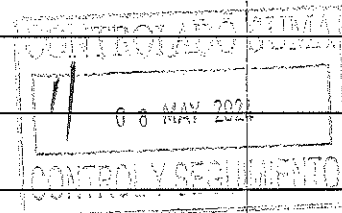
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25491	19/04/2024 07:00:00	19/04/2024 17:00:00	236.661	236.898	237

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Desembolso a Clientes del CAC- Santa Rosa del Aguaray



[Firma]
Gerente General CAC

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°379/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA GENERAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Desembolso de créditos en Santa Rosa con Presencia de la Pla.del OAH y el Sr. Ministro de Agricultura
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Agüero
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	19/04/2024	19/04/2024	1.0	350.000	175.102	[Firma]
2	SOFIA CONCEPCION GAMARRA SOLAVARRIETA	4.814.645	19/04/2024	19/04/2024	1.0	270.000	175.102	[Firma]
TOTAL							352.204	



[Firma] C. Lugo
Gerencia C.A.H.

Jefe/a

[Firma] Luis Ricardo [Firma]
Director General C.A.H.
Gerencia Administrativa



Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PÚBLICA.

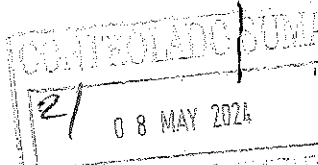
Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



[Firma] Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 333

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3015, de fecha 17 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 590/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desembolso de créditos a clientes, con presencia de la Presidenta del CAH y el Ministro del MAG.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	19/04/2024	1.0	350.000	175.102
SOFIA CONCEPCION GAMARRA SOLAVARRIETA	4.814.645	19/04/2024	1.0	270.000	175.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

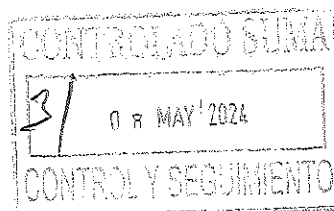
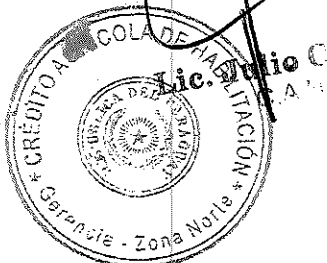
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA

MOISES E. MONTEIL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

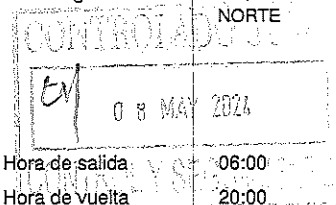
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025491

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-769
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003264
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00
Km. de salida	236100	Fecha de salida	15/04/2024
Km. de vuelta	236695	Fecha de regreso	19/04/2024
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	595
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas en áreas de influencia de la Gerencia Norte, en Dptos. de Amambay, Concepcion, San Pedro y Canindeyu.		
Obs.	Julio Cesar Lugo Martinez		

N° de orden asign. 291
Area asig. GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE



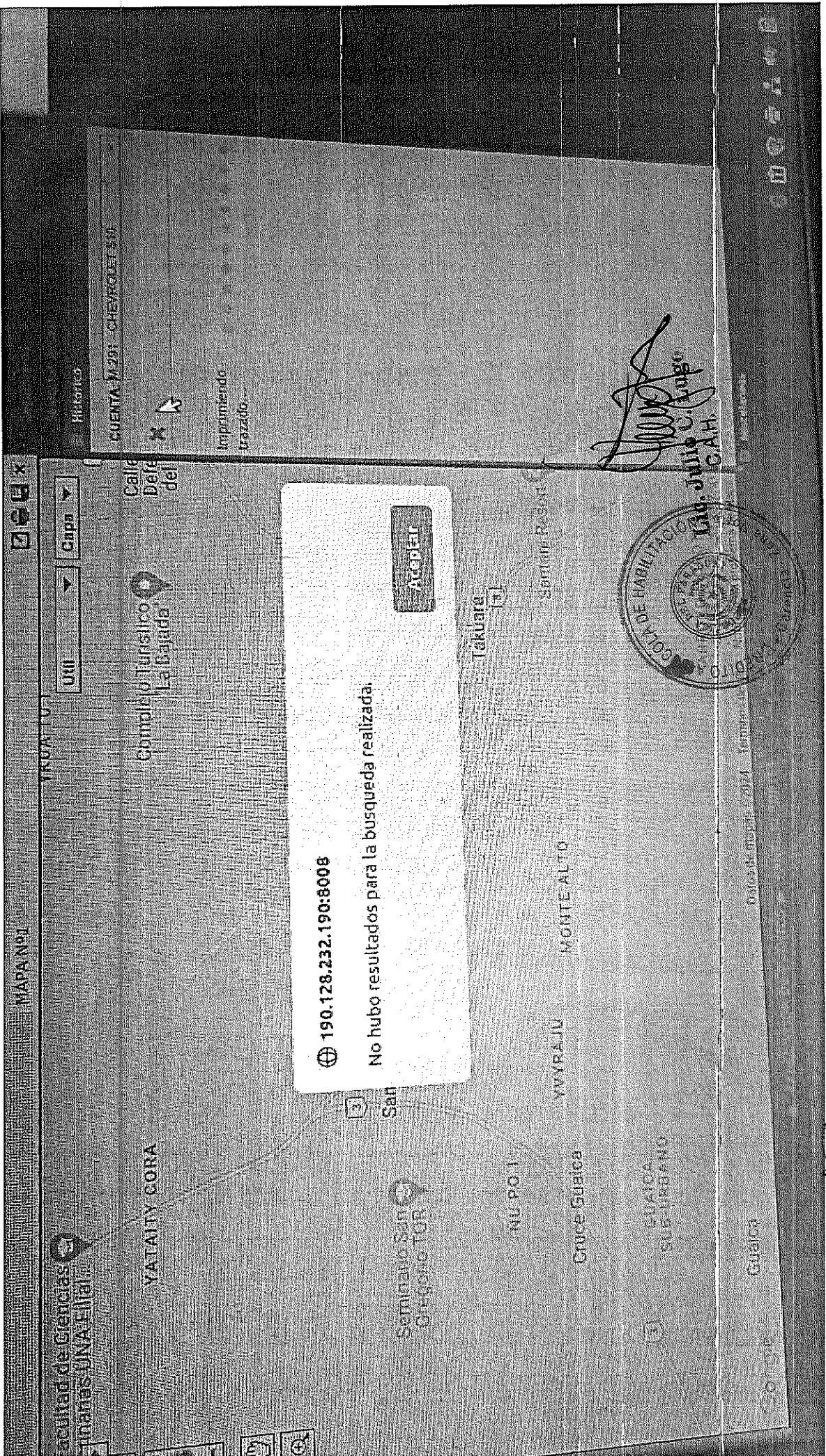
Hora de salida: 06:00
Hora de vuelta: 20:00
Consumo est. litros/100Km. 10



JULIO CESAR LUGO MARTINEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

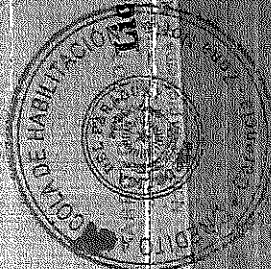
ORIGINAL



190.128.232.190:8008

No hubo resultados para la búsqueda realizada.

Aceptar



Ing. Julio C. Puga C.A.H.

Amador
Ing. Julio C. Puga C.A.H.
Matricula Nº 3203

CONTROLADO SUMA

5 MAY 2024



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

80
AÑOS

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES N° 003352 - 3353/2024

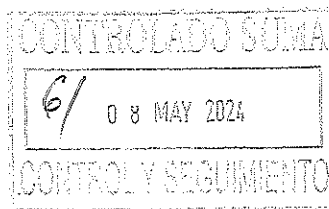
Asunción, 07 de mayo de 2024

A la Unidad de Transporte:

- A fin de certificar si el GPS del vehículo utilizado para la comisión presentó inconvenientes en fecha 19/04/2024; tal cual se menciona en los reportes adjuntos por responsables de las rendiciones.



[Signature]
Mgtr. Analía C. Ortiz Chaves, Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 003352 / 2024

Asunción, 7 de mayo de 2024

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa localizapy, proveedora del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.



Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

